



Citar este número al responder:  
0752- 1116262024

Buenaventura, 07 de enero de 2025

Señor (a)  
Ciudadano (a)  
Ciudad

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el 12 de diciembre de 2024 con radicado No. **1116262024**.

Respetado (a) Señor (a) Ciudadano (a)

Cordial saludo.

De manera atenta, por medio del presente oficio y en respuesta a la solicitud elevada ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC por la presencia de botes abandonados en la orilla del mar que presuntamente generan proliferación de mosquitos y generan contaminación, donde textualmente expresa lo siguiente:

“Se reporta la presencia de botes abandonados en la orilla del mar, que acumulan agua estancada, propician la proliferación de mosquitos y generan contaminación. Solicitamos su retiro inmediato para evitar riesgos a la salud y preservar el medio ambiente”.

Se informa que la Dirección General Marítima y Portuaria de Colombia (Dimar) es la encargada del manejo de las playas y el problema de salud por vectores (mosquitos) es competencia de la secretaria de salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca (UESVALLE)

Ahora bien, en aras de avanzar en la solución a esta problemática, se dialogó con miembros de la Junta de consejo como autoridad comunitaria, quienes manifestaron su intención de hablar con los propietarios de las embarcaciones, afín de que se le dé un manejo adecuado a estos elementos y no causen afectaciones a la comunidad.

Atentamente,

**HELLEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS**  
Director Territorial  
Dirección Territorial DAR Pacifico Oeste

Proyectó y Elaboró: Daimer Arroyo – Profesional Universitario  
Revisó: Yamileth Perdomo – Coordinador- UGC-1082  
Archivase en: 0752-017-0-1654-2025

CARRERA 2B No. 7-26, CALLE CUBARADÓ  
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2409510  
LINEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02